GOBERNACIÓN XV DPTO. PDTE HAYES
Avda. Laudo Hayes y Costanera
Villa Hayes, Paraguay
Teléfono: 0226-262403

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 004/2015.

"ILUMINACION VIAL TRAMO BENJAMIN ACEVAL Y CERRITO – ID: 296.386"

1. Introducción

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 20 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

2. Antecedentes

A) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro: 520 Construcciones, Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2015.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.**

D) El sistema de adjudicación es por: El total

3. Acto de Apertura

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 04 de noviembre del corriente; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **ESTESA.**
- **ARCAL S.R.L.**
- **BHM INGENIERIA S.R.L.**
- **BS INGENIERIA S.R.L.**
- **RECORD ELECTRIC.**

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 8.417

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ESTESA	ARCAL S.R.L.	BHM INGENIERIA S.R.L.	BS INGENIERIA S.R.L.	RECORD ELECTRIC
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2013 – 2014). Conforme **FORMULARIO 5**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a *0.80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013 - 2014. Conforme **FORMULARIO 5.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que posee que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. · El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo ***20%*** del monto total de la oferta *Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la Convocante pague los certificados mensuales al Contratista.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. Conforme **FORMULARIO 5 y 6.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Rubén Darío Gómez Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

-Haber generado, durante los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % del total de la oferta presentada a la Gobernación de Presidente Hayes. -El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Conforme **Formulario N° 6 y 7**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos diez 10 años desde el 2005 al 2014, similares a las obras propuestas. **Observación:** *con respecto a la administración del contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas, indicamos que se refieren a trabajos en obras viales como ser construcción de empedrado, pavimentos, terraplenado, adoquinado, ripiados etc.* · La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. · A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. **Conforme Formulario N° 8**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012, 2013, 2014 en las siguientes actividades clave: Construcciones de Obras viales. Conforme **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Hormigonera de 50 litros cantidad 2 (dos). - Camión de 5 toneladas. - Equipos de protección personal. - Generador eléctrico. - Herramientas menores. Conforme **Formulario N° 10 y 11**; y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales 2013 y 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
eferencias que confirmen un desempeño satisfactorio. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros Documentos: Formulario Nº2 Desglose de la composición del precio de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación – Anexo III – Cuadro de Ratios.-

5. Conclusión:

5.1 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, las ofertas presentadas por las firmas: **ESTESA, ARCAL S.R.L, BHM INGENIERIA S.R.L, BS INGENIERIA S.R.L, RECORD ELECTRIC**; cumplen satisfactoriamente con lo solicitado, por lo que resultan **OFERTAS EVALUABLES.-**

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNADOR PDTE. HAYES

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

5.2 En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado de LCO Nº 006/2015 a la firma: **BS INGENIERIA S.R.L**, por un monto total de **Gs. 269.638.121 (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil ciento veintiuno) IVA incluido**, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

5.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 12:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de oferats N' 004/2015
ID Llamado: 296.386
Bien/Servicio: "ILUMINACION VIAL TRAMO BENJAMIN ACEBAL Y CERRITO"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ESTESA		ARCAL S.R.L.		BHM INGENIERIA S.R.L.		BS INGENIERIA S.R.L.		RECORD ELECTRIC	
					PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	72102201-010	POSTE DE HORMIGO ARMADO 12/200KGF	UNID	133	985.000	131.005.000	850.000	113.050.000	1.133.355	150.736.215	935.000	124.355.000	1.000.000	133.000.000
2	72102201-010	POSTE DE HORMIGO ARMADO 12/300KGF	UNID	21	1.102.000	23.142.000	980.000	20.580.000	1.466.468	30.795.828	1.102.000	23.153.970	1.257.800	26.413.800
3	72102201-010	CONECTOR A DIENTE 35/16	UNID	20	13.500	270.000	18.000	360.000	15.073	301.460	6.270	125.400	15.540	310.800
4	72102201-010	CONECTOR A DIENTE PARA AP	UNID	308	7.000	2.156.000	9.500	2.926.000	9.240	2.845.920	6.270	1.931.160	12.670	3.902.360
5	72102201-010	CONECTOR PARA ACOMETIDA AL/CU 30/70 – 2/8 MM2	UNID	10	4.500	45.000	22.500	225.000	2.234	22.340	16.500	165.000	156.000	1.560.000
6	72102201-010	CONDUCTOR NYY 2X2 MM2 PARA AP.	MTS.	924	6.500	6.006.000	4.250	3.927.000	5.333	4.927.692	3.450	3.187.800	4.360	4.028.640
7	72102201-010	MATERIALES PARA CIMENTACIÓN DE POSTES DE Hº Aº	UNID	154	281.000	43.274.000	289.545	44.590.000	385.856	59.421.824	256.113	39.441.402	368.000	56.672.000
8	72102201-010	Mano de Obras y Traslado de Materiales de la ANDE	UNID	1	137.600.000	137.600.000	118.915.800	118.915.800	123.052.875	123.052.875	77.278.389	77.278.389	122.000.000	122.000.000
Precio Total						343.498.000		304.573.800		372.104.154		269.638.121		347.887.600

Abog. Rubén Darío Núñez Jordan.

Lic. Andrés Marin Aguiar

Lic. Andrés Marin Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de oferats N° 004/2015
ID Llamado: 296.386
Bien/Servicio: "ILUMINACION VIAL TRAMO BENJAMIN ACEBAL Y CERRITO"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados

					BS INGENIERIA S.R.L.	
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	72102201-010	POSTE DE HORMIGO ARMADO 12/200KGF	UNID	133	935.000	124.355.000
2	72102201-010	POSTE DE HORMIGO ARMADO 12/300KGF	UNID	21	1.102.000	23.153.970
3	72102201-010	CONECTOR A DIENTE 35/16	UNID	20	6.270	125.400
4	72102201-010	CONECTOR A DIENTE PARA AP	UNID	308	6.270	1.931.160
5	72102201-010	CONECTOR PARA ACOMETIDA AL/CU 30/70 – 2/8 MM2	UNID	10	16.500	165.000
6	72102201-010	CONDUCTOR NYY 2X2 MM2 PARA AP.	MTS.	924	3.450	3.187.800
7	72102201-010	MATERIALES PARA CIMENTACIÓN DE POSTES DE Hº Aº	UNID	154	256.113	39.441.402
8	72102201-010	Mano de Obras y Traslado de Materiales de la ANDE	UNID	1	77.278.389	77.278.389
Precio Total						269.638.121

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Lic. Andrés Marin Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas N° 004/2015
ID Llamado: 296.836
Bien/Servicio: "ILUMINACION VIAL TRAMO BENJAMIN ACEBAL Y CERRITO"

ANEXO III: Cuadro de Ratios Principales

Ratios Principales	BS INGENIERIA S.R.L.		
	Año 2013	Año 2014	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2013 – 2014).	0,99	1,13	1,06
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013 - 2014	0,84	0,52	0,68
Demostrar que posee que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo 20% del monto total de la oferta Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la Convocante pague los certificados mensuales al Contratista. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Econ. Nery Osvaldo Báez Ayala.

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES